

Santiago, 01 de julio de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SAAS HR**

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Ref. Distribución FI SaaS HR

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la “**Administradora**”), comunico a esta Comisión, en carácter de hecho esencial del **Fondo de Inversión SaaS HR** (el “**Fondo**”), lo siguiente:

Con motivo de la liberación y pago de una porción del holdback retenido en virtud del contrato de compraventa de acciones suscrito con fecha 25 de junio de 2025, el Fondo ha recibido recursos disponibles para ser distribuidos a sus aportantes, por lo que la Administradora, en Sesión de Directorio Ordinaria con fecha 30 de junio de 2026, acordó una distribución ascendente a \$1.133.076,1454545, \$72.225,11701401, \$93.560,766129, \$93.497,663522, \$81.204,56896552, \$69.962,413793, por cada una de las cuotas del Fondo correspondiente a las series de cuotas bajo el nemotécnico CFISAHRA-E, CFISAHRB-E, CFISAHRC-E, CFISAHRD-E, CFISAHRE-E y CFISAHRF-E, respectivamente.

El pago del referido flujo se efectuará a partir del día 01 de julio de 2026, mediante transferencia electrónica bancaria a los aportantes que se encuentran inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de las cuales sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular se despide atentamente,

Signed by:


5AE8F1655BB148A...
Santiago Eyzaguirre Prieto

Gerente General

VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS